Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1811

Exposicion del Sr. D.n Lorenzo Garcia Campero sobre recomendar a la Superioridad los meritos del Diputado Escaño

El S.r D.n Lorenzo Garcia Campero Refirió hizo presente á esta Ciudad q.e conceptuaba deberian recomendarse á la Superioridad los servicios q.e tiene contraidos el Diputado perpetuo D.n Fran.co de Paula Escaño p.a q.e se consideren á ellos y á la R.l orden q.e tiene p.a q.e sea colocado en plaza de Audiencia de le conceda en la q.e sea del agrado de S. M.; y por Fran.co Capuccio el Gobernador Prend.te q.e por su parte lo hacia hecho ya, la Ciudad acuerda: se forme la competente Representac.n p.a la Superioridad con dho fin, y se recomiende como es debido el celo patriotismo y desinteres q.e el citado Escaño ha demostrado en todas quantas Comis.es se han puesto á su cargo

Conocim.to del Prend.te de la R.l Aud.a sobre la noticia de las disp.s tomadas por el Ayuntam.to p.a precaver la falta de Pan y demas

Se le Vio en este Ayuntam.to un oficio del S.r D.n Jose Gregorio Manson Vice Regente de la R.l Audiencia del Territorio en fha Veinte de Marzo ult.o en q.e comenta q.e ha dado cuenta en el Acuerdo celebrado en el mismo dia del oficio q.e con la de diez y seis del mismo mes se le dirigió noticiando las disposiciones q.e ha tomado este Ayuntam.to p.a q.e el Vecindario no carezca del precio alim.o de Pan, se ha Mandado se diga por dho S.r q.e han sido de la Aprobacion del R.l Acuerdo las medidas q.e ha adoptado esta Ciudad y q.e contribuirá en quanto de su parte p.a el mejor exito de este importante objeto a q.e se dirigen. Y enterado el Ayuntam.to esta Ciudad acuerda: Queda en su inteligencia

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante